

MAT: Autoriza Trato Directo 2992-2114-SE17

Monte Patria, 04 de Septiembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 11.532.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas, Según Artículo 10 N° 8.

CONSIDERANDO:

- Pedido de materia N°807 de fecha 01.06.2017
- Cotización del Proveedor Luis Gmo. Barrera Gallardo E.I.R.L, R.U.T., 76.548.173-2.
- Cotización del Proveedor Romina Castillo Cortés, R.U.T.: 16.849.304-5.
- Cotización del Proveedor Disal Chile Limitada, R.U.T.: 96.824.110-9.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- Pauta de Evaluación

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición 2992-2114-SE17, menor a 10 UTM, por Servicio de Limpia fosas para Escuela Huanilla de la Comuna de Monte Patria, a realizar por el Proveedor **LUIS GMO. BARRERA GALLARDO E.I.R.L, R.U.T.: 76.548.173-2** por un valor de \$452.200.-, (cuatrocientos cincuenta y dos mil, doscientos pesos) valor total IVA incluido.-
2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias **22 08 999 001 001 "Limpieza y Sanitización de fosas sépticas"**, Área de Gestión **1-5-1**, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Robinson Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL
RALC/WKZ/JC/itc



Robinson Lafferte Cortés
ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"